

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **15 de septiembre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA LA ADOPCIÓN EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DE UN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO PARA MAYORES DE 50 AÑOS.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo y que fue dictaminada por la Comisión Permanente Económico-Financiera, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, el **Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

««EXPONE:

En San Sebastián de los Reyes se firmó el 19 de noviembre del 2008 un PACTO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO, en uno de sus apartados referidos a los ejes sobre los que se desarrolla dice textualmente:

"Actuaciones singulares encaminadas a la implementación de medidas que favorezcan la creación de empleo estable y de calidad, el acceso al empleo de los colectivos más desfavorecidos, la lucha contra la discriminación y la igualdad de género y de oportunidades, programas de atracción de empresas de valor añadido, generación de espacios de emprendimiento, potenciación de acciones emprendedoras y dinamización del tejido empresarial en el marco del Pacto Local."

Pero echamos en falta la concreción en planes que realmente sirvan para la incorporación de estos colectivos al mercado laboral. Esta situación es todavía más preocupante en el caso de las mujeres. Según los datos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) del pasado mes de julio de un total de desempleados de 3477, mayores de 45 años 766 son varones frente a 1246 mujeres que se encuentran en la misma circunstancia en esta franja de edad.

El número de mayores de 50 años sin trabajo se ha duplicado en España en los últimos 10 años y constituye uno de los grandes ejes del paro estructural que afecta al país. Incluso la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce ya la discriminación por edad como un problema al mismo nivel que las diferencias por sexo o raza aunque, específica, la edad sea la exclusión más normalizada socialmente, circunstancia que se ha visto agravada por la pandemia. Es por ello, que las administraciones deben dar respuesta a un drama que afecta, también, a muchas familias de San Sebastián de los Reyes. Generalmente, las personas que pasan la barrera de los 50 años se encuentran con serias dificultades para reengancharse al mercado laboral y, en su mayoría, se trata de parados de larga duración, entrando en esa espiral que les impide encontrar un trabajo. Los prejuicios a los que se enfrentan los trabajadores en edades más cercanas al retiro, llegan incluso a minar su autoestima y su fortaleza a la hora de buscar empleo. De hecho, el 90 % asegura que sienten inseguridad en las entrevistas laborales y un 58 % cree que no volverá a trabajar nunca. Por ello, como administración más cercana al ciudadano el Ayuntamiento debe poner en marcha mecanismos para paliar esta situación y concretamente y por lo que a los ciudadanos de esa franja de edad se refiere, adoptar medidas que contribuyan a escalar ese muro laboral con el que se encuentran. No son pocas las entidades locales, comprometidas con esta realidad, que implementan

medidas tendentes a mejorar la empleabilidad de las personas mayores de 50 años y que complementan con otras consistentes en la propia contratación de esas personas. Esta corporación municipal cree firmemente que no hay motivos para no sumarse a fórmulas que permitan la contratación de parados de esta edad.

Por todo ello, presentan al Pleno la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- Que el Gobierno Municipal de San Sebastián de los Reyes reelabore y apruebe en Pleno un Plan Municipal de Empleo para facilitar el acceso al mercado laboral a parados mayores de 50 años y parados de larga duración.

2.- Que el Gobierno Municipal tenga en cuenta esta circunstancia para que el citado plan se dote económicamente en próximo presupuesto municipal.

3.- Aprobar un Plan Especial de Empleo Municipal, para la contratación por parte del Ayuntamiento de personas mayores de 50 años en situación de paro en función de las necesidades del Ayuntamiento y dentro del marco legalmente establecido.»»

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas